

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 FECHA DE FIRMA: 16/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7868C479E40E26D8E6F69EA9F5B38B47BF50E
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C26B2B78566B1368B4888
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C26B2B78566B1368B4888

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ASUNTO DE URGENCIA.- ÚNICO.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA SUBSANACIÓN REALIZADA POR EL SEGUNDO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO REPUESTOS DE AUTOMOCION PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL, EJERCICIOS 2024 y 2025 (SUMINISTROS 23/23).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	SUMINISTRO REPUESTOS DE AUTOMOCION PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL, EJERCICIOS 2024 y 2025 SUMINISTROS 23/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104 9261 21400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	66000,00 €
Valor estimado	59999,99 €
Duración	24 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	SI - 10%
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

PLAZO DE EJECUCION: 24 MESES. El contrato se iniciará el día 1 de diciembre de 2023, salvo que, por la existencia de incidencias en la licitación, deba demorarse su inicio.

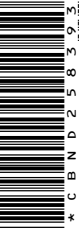
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/10/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/10/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Dos (2).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta Junta Contratación de 9 de noviembre de 2023, de requerimiento de subsanación de documentación al segundo clasificado.



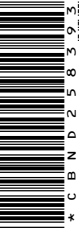
En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 9 de noviembre en curso, se acordó otorgar un plazo máximo de tres (3) días hábiles a fin de que el segundo licitador clasificado, **“Suministros para la automoción Domínguez, S.L.L.” (B45493319)** aporte la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE); o bien haber presentado solicitud de inscripción en dicho registro siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- En este último caso, la acreditación deberá realizarse mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Vista la subsanación realizada por el referido licitador, la Junta de Contratación acuerda:

PRIMERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la segunda oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **“Suministros para la automoción Domínguez, S.L.L.” (B45493319)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** “Suministros para la automoción Domínguez, S.L.L.” (B45493319)
- **Precio de adjudicación:**
 1. TRANSMISION: 55,05 % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos a suministrar del presente grupo.
 2. MOTOR Y ESCAPE: 50,05 % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos a suministrar del presente grupo.
 3. ENGRASE Y PASTILLAS DE FRENO: 62,05 % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos a suministrar del presente grupo.
 4. SISTEMAS ELÉCTRICOS: 45,05 % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos a suministrar del presente grupo.
 5. PRODUCTOS QUIMICOS Y ADITIVOS: 40,05 % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos a suministrar del presente grupo.
 6. FRENOS: 54,05 % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos a suministrar del presente grupo.
 7. ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE: 32,05 % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos a suministrar del presente grupo.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 54.545,45 €.
 - IVA (21 %): 11.454,55 €.
 - Total: 66.000,00 €.



- **Modificaciones previstas:** Incremento de unidades de cada uno de los grupos previstos en el contrato, en caso de agotarse el crédito del presupuesto máximo de licitación antes de finalizar la Anualidad
- **Importe modificaciones previstas:** 5.454.54 €
- **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses. El contrato se iniciará el 1 de diciembre de 2023 salvo que por la existencia de incidencias en a licitación deba demorarse su inicio.
- **Prórroga del contrato:** No procede.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Por parte de “Suministros para la automoción Domínguez, S.L.L.” (B45493319), se ha aportado justificante de la solicitud de inscripción que dicha empresa tiene presentada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).

Igualmente queda constatado en el expediente la capacidad para contratar de la empresa, así como que no se encuentra incurso en ninguna prohibición de contratar, y que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, “Suministros para la automoción Domínguez, S.L.L.” (B45493319), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
4. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-